



# Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno en la ESE IMSALUD Noviembre 2017 - Febrero 2018

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD

KATHERINE CALABRO GALVIS

Gerente

MIRIAN QUINTERO DELGADO

Subgerente Administrativo y Financiero

ANDREA DEL PILAR MOGOLLÓN

Subgerente de Atención en Salud

ELIZABETH DELGADO RONDÓN

Jefe Oficina de Administración Laboral

ANDREA GALVIS GALVIS

Jefe Oficina de Promoción y Prevención

MARTIN GIOVANNI RAMIREZ

Jefe Oficina de Presupuesto y Contabilidad

ROSALBA REATEGUI PINTO

Jefe Oficina de Control Interno

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ

Jefe Oficina de Servicios Generales y Suministros

YOLANDA SANCHEZ ARCE

Jefe Oficina de Sistemas

WILLIAM VESGA JAIMES

Representante de la Alta Dirección - MECI

---

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 9 de la Ley 1474 de 2011 y con la expedición del Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos a través de 7 dimensiones: **Talento humano, Dirección estratégico, Gestión con valores para el Resultado, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control interno**, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública.

El Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la ESE IMSALUD, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018 teniendo en cuenta las 7 Dimensiones del MIPG contempladas en el Decreto 1499 de 2017.

Para los meses correspondientes al 2017, se revisará el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI, es decir, revisando la creación o actualización del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017. En este contexto, se analizarán si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del modelo.

De igual forma, para los meses del año 2018, se analizará si se han adelantado los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2017 A FEBRERO DE 2018

## OBJETIVO:

Revisar el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la Institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno de conformidad a la normatividad vigente.

## MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993.
- Art. 9° Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1499 de 2017.

## AVANCES:

Una vez revisado el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la Institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, se pudo determinar que la Entidad a través de la Resolución 502 de 2017 "Por la cual, se modifica parcialmente la Resolución 172 de 2017 y se adopta el Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se dan los lineamientos para su implementación en la ESE IMSALUD" adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Así mismo, se pudo determinar que el proyecto de Resolución "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado ESE IMSALUD", se encuentra en proceso de revisión por parte del área jurídica.

Otro de los avances es que el día 29 de diciembre de 2017 se reunió el Comité de Coordinación de Control Interno con el fin de desarrollar entre otros temas, la

aprobación del proyecto de Resolución *"Por medio de la cual se adopta el Sistema Institucional de Control Interno y se modifica el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, y se dictan otras disposiciones"* y la aprobación del Código de Ética del Auditor Interno de la ESE IMSALUD.

Otros de los avances que la Alta Dirección viene adelantando en la Entidad para el cumplimiento del nuevo marco normativo, fue la adoptó del Sistema Institucional de Control Interno y se modificó el Comité Coordinador de Control Interno que trata la Resolución 440 de 12 de septiembre de 2012, por el de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) mediante Resolución 089 del 20 febrero de 2018.

Se llevó a cabo la actualización del Código de Ética del Auditor Interno considerando lo dispuesto por el Decreto 648 de 2017. Aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno desarrollado el día 06 de marzo de 2018.

Así mismo, se presentó el Programa Anual de Auditorías atendiendo la metodología sugerida por el Departamento de la Función Pública, es decir, aplicando los instrumentos de la *Guía de Auditoría y Caja de Herramientas V2*.

Se aprobó el Estatuto de Auditoría. El proyecto de Resolución por medio de la cual se adopta el Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoría se encuentra en el área de Jurídica para su revisión y concepto jurídico y posterior adopción.

El Representante asignado por la Alta Dirección ante el MECI, doctor William Vesga Jaimes, desde la entrada en vigencia del decreto 1499 de 2017 viene adelantando la socialización y delegando la responsabilidad en el diligenciamiento del auto diagnóstico de acuerdo a las dimensiones establecidas por el MIPG, fijando como plazo máximo de entrega el día 8 de enero de 2018, excepto la Oficina de Control Interno quién debiera allegarlo el 29 de diciembre de 2017.

A continuación, se relaciona en la Tabla N° 1. la asignación de actividades y responsables de acuerdo al MIPG.

**Tabla 1. Asignación de actividades y responsables de acuerdo al MIPG**

DIMENSIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Talento humano	Elaborar e implementar la política de gestión estratégica de talento humano	Jefe de Administración Laboral
Talento humano	Elaborar e implementar la política de integridad de la ESE IMSALUD	Jefe de Administración Laboral
Direccionamiento estratégico y planeación	Elaborar e implementar la política de planeación institucional	Planeación
Direccionamiento estratégico y planeación	Elaborar e implementar la política de gestión presupuestal y eficiencia de gasto público	Sub Financiera y Administrativa
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Gerencia
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de gobierno digital. * TICS para servicios * TICS para gobierno abierto	PU Informática
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de seguridad digital.	PU Informática
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de defensa jurídica.	Jurídica
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de servicio al ciudadano.	Sub Atención en Salud
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de racionalización de trámites.	Sub Atención en Salud Sub Financiera y Administrativa
Gestión con valores para resultados	Elaborar e implementar la política de participación ciudadana en la gestión pública.	PU de participación comunitaria
Evaluación de resultados	* Seguimiento y evaluación del desempeño institucional * Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial -PDT	Planeación
Información y comunicación	Elaborar e implementar la política de gestión documental	Sub Financiera y Administrativa
Información y comunicación	Elaborar e implementar la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Sub Financiera y Administrativa * Talento Humano * Servicios generales * Presupuesto * PU de participación comunitaria * Control Interno de Gestión
Gestión del conocimiento y la innovación	Generación y producción del conocimiento	Jefe de Administración Laboral
Gestión del conocimiento y la innovación	Herramientas para uso y apropiación	PU Informática
Gestión del conocimiento y la innovación	Analítica institucional	Planeación

Gestión del conocimiento y la innovación	Cultura de compartir y difundir	PU Informática
Control interno	Promover el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	Control Interno de Gestión

El Representante de la Alta Dirección ante el MECI viene desarrollando la revisión y acompañamiento en los avances a las políticas y actividades antes mencionadas en la Tabla N°1, tomando como punto de referente los autodiagnósticos y el compromiso que cada área o dependencia evidencia para la implementación del MIPG.

Finalmente, es importante destacar que la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus roles de **Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento y Relación con entes externos de control**, realizará el seguimiento a los planes de acción con el fin de fortalecer el proceso de implementación del MIPG en la ESE IMSALUD.



Rosalba Reategui Pinto  
Jefe de Control Interno de Gestión

Elaboró: Julio - Profesional Apoyo OCI  
Revisó: Rosalba R.  
Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Créditos: Background Portada: Freepik